1931
OCTUBRE
6
MARTES

República

Año I. Núm. 65. TERUEL—Se publica los martes, jueves y sábados. Toda la correspondencia al Administrador

Por una vez

En las presentes circunstancias, no somos partidarios de entablar polémicas con quienes tenemos ideas afines y problemas comunes que resolver. Hacemos una excepción hoy, para contestar al artículo publicado en el último número de nuestro colega «¡Adelante!» comentando las declaraciones hechas por nuestros diputados durante su permanencia en la villa de Aliaga. Desde luego, esta contestación ha de ir desprovista de todo cuanto pueda significar insulto o mera agresividad. Es una explicación obligada, para desvirtuar falsas interpretaciones.

A nadie podía ocurrírsele que al hablar nuestros diputados de «candidatos extranjeros» hubieran de referirse, ni remotamente a preeminentes personalidades como Alcalá Zamora, Araquistain y otros que menciona «¡Adelante!» Estas destacadas figuras de la política española no pueden ser extranjeros en ningún punto del país, ni casi tampoco lo son más allá de las fronteras. Son valores nacionales que han desbordado los límites de su patria chica y ante los cuales somos iguales, en derechos y deberes, todos los españoles.

No es éste el caso. Nuestros diputados hablaban de «candidatos extranjeros», refiriéndose a esos individuos carentes de todo mérito extraordinario que no se han acordado ni se acuerdan de nuestra provincia más que en las vísperas de las elecciones. Estos son los extranjeros a juicio de nuestros diputados y a juicio nuestro. Queremos representantes que sientan el amor a nuestra tierra, porque es la única forma de que defiendan con entusiasmo sus intereses morales y materiales. Independientemente de las condiciones personales de los diputados, no es igual que sientan o no sincero afecto por la provincia que representan.

En apoyo a este criterio, vamos a citar un ejemplo práctico, acaecido recientemente. Hablaba un día en el Parlamento un diputado por la provincia de Burgos, que no había nacido en ella. Durante su peroración se condujo en forma que, al parecer, no favorecía mucho a sus representados. De ello no protestó ninguna de esas grandes figuras parlamentarias; fué otro diputado burgalés, nativamente burgalés, quien se levantó y con toda la fuerza de su alma manifestó que no estaba dispuesto a tolerar que nadie pusiera en ridículo a su pueblo.

Pues de este temple queremos a nuestros diputados. Que sientan con esa intensidad el amor a nuestro pueblo y defiendan su buen nombre por todos los medios a su alcance. Esto es perfectamente compatible con todas las ideas y todas las jerarquías políticas. Creemos que en este modo de pensar coincideremos con «¡Adelante!» Si así no fuera, lo lamentaríamos mucho, pero seguiríamos con nuestro criterio.

Sin alcalde...

... Y SIN TENIENTES

Ya está el conflicto que en la pasada semana anuncio un señor edil.

Ayer no hubo en el Ayuntamiento quien desempeñase las funciones de alcalde ni mañana, seguramente, habrá tampoco quien presida la sesión que, como miércoles, debe celebrar el Municipio.

Existen múltiples e importantes asuntos por resolver en beneficio de Teruel y el actual estado del Ayuntamiento debe desaparecer.

Tenemos un alcalde y un teniente de alcalde que son diputados y por tanto ninguno de ellos permanece en la población.

El primer teniente desempeña accidentalmente la Alcaldía pero tampoco puede dejar de atender sus obligaciones particulares. Hoy marchará fuera ¿y quién se encarga de ella, si no queda mas que el cuarto teniente de alcalde, y está en baños?

Para mañana se anuncia el nombramiento del tercer teniente de alcalde.

¿Quedará así solucionada la «crisis» municipal?

LOS opositores al Magisterio

El domingo se reunieron en la Escuela Graduada de niños los opositores al Magisterio con objeto de organizar una sociedad que esté en contacto con las que actualmente se vienen formando en todas las capitales.

Se pronunciaron discursos y fueron aprobadas unas peticiones, entre las que destacan el que los cursillos sean formativos y no eliminatorios, que no se lleven a cabo en la forma en que han sido convocados, que el ejercicio de la Universidad se realice en la capital de provincia y que el Estado en el 2.º ejercicio subvencione a los opositores para resarcirles de sus gastos.

El acto terminó con la designación de la comisión que estará en contacto con la de Zaragoza.

A la reunión asistieron dos compañeros de la ciudad hermana que llevaban la representación de la Juventud Pedagógica de dicha ciudad.

TEXTO DEFINITIVO DE LA CONSTITUCION

(Continuación)

Art. 13. En ningún caso se admite la federación de regiones autónomas.

Art. 14.—Son de la exclusiva competencia del Estado español la legislación y la ejecución directa en las materias siguientes:

1.ª Adquisición y pérdida de la nacionalidad y regulación de los derechos y deberes constitucionales.

2.ª Relación entre las Iglesias y el Estado y régimen de cultos.

3.ª Representación diplomática y consular y, en general, la del Estado en el exterior; declaración de guerra; Tratados de paz; régimen de colonias y protectorado y toda clase de relaciones internacionales.

4.ª La defensa de la seguridad pública en los conflictos de carácter suprarregional o extrarregional.

5.ª Pesca marítima.

6.ª Deuda del Estado.

7.ª Ejército, Marina de guerra y defensa nacional.

8.ª Régimen arancelario, Tratados de Comercio, Aduanas, libre circulación de las mercancías.

9.ª Abanderamiento de buques mercantes, derechos y beneficios que concede e iluminación de costas.

10. Régimen de extradición.

11. Jurisdicción del Tribunal Supremo, salvo las atribuciones que se reconozcan a los Poderes regionales.

12. Sistema monetario, emisión fiduciaria y ordenación general bancarias.

13. Régimen general de comunicaciones, líneas aéreas, correos, telégrafos, cables submarinos y radiocomunicación.

14. Aprovechamientos hidráulicos y eléctricos, cuando las aguas discurran fuera de la región autónoma o el trasporte de energía eléctrica salga de su término.

15. Defensa sanitaria en cuanto afecte a intereses extrarregionales.

16. Policía de fronteras, inmigración, emigración y extranjería.

17. Hacienda general del Estado.

18. Fiscalización de la producción y comercio de armas.

19. Legislación social.

En cuanto al régimen tributario se estará a lo dispuesto en los títulos correspondientes de esta Constitución.

Art. 15. Corresponde al Estado español la legislación, y podrá corresponder a las regiones autónomas, en la medida de su capacidad política, la ejecución sobre las siguientes materias.

1.ª Legislación penal, social, mercantil y procesal. En cuanto a la legislación civil las formas legales del matrimonio, la ordenación de los registros e hipotecas y bases de las obligaciones contractuales y la regulación de los Estatutos, personal, real y formal, para coordenar la aplicación y conflictos entre las distintas legislaciones civiles de España.

La ejecución de las leyes sociales será inspeccionada por el Gobierno de la República, al objeto de garantizar el estricto cumplimiento de las mismas y de los Tratados internacionales que afectan a la materia.

2.ª Legislación sobre propiedad intelectual e industrial.

3.ª Eficacia de los comunicados oficiales y de los restantes documentos públicos.

4.ª Pesas y medidas.

5.ª Régimen minero y bases mínimas sobre montes, agricultura y ganadería, en cuanto afecte a la defensa de la riqueza y coordinación de la economía nacional.

6.ª Ferrocarriles, carreteras, canales, teléfonos y puertos de interés general, quedando a salvo para el Estado la reversión y policía de los primeros y la ejecución directa que pueda reservarse

7.ª Bases mínimas de la legislación sanitaria interior,

8.ª Régimen de seguros generales y sociales.

9.ª Legislación de aguas, caza y pesca fluvial.

10. Régimen de Prensa, Asociaciones, reuniones y toda clase de espectáculos públicos.

11. Derecho de expropiación, salvo siempre la facultad del Estado para ejecutar por sí sus obras peculiares

12. Socialización de riquezas naturales y empresas económicas, delimitando la legislación, la propiedad y atribuciones del poder del Estado y de la región.

13. Servicios de aviación civil y radiodifusión.

Art. 16. En las demás materias no comprendidas en los dos artículos anteriores, podrán corresponder a la competencia de las regiones autónomas la legislación exclusiva y la ejecución directa, conforme a lo qne dispongan los respectivos Estatutos aprobados por el Parlamento.

Art. 17. En las regiones autónomas no se podrá regular ninguna materia con diferencia de trato entre los naturales del país y los demás españoles.

Art. 18. Todas las materias que no estén explícitamente reconocidas a la región autónoma en su Estatuto, se reputarán propias de la competencia del Estado; pero éste podrá distribuir o trasmitir las facultades por medio de una ley.

Art. 19. El Estado podrá fijar, por medio de una ley, aquellas bases a que habràn de ajustarse las disposiciones legislativas de las regiones autónomas, cuando así lo exigiera la armonía entre los intereses locales y el interés general de la República española. Corresponde al Tribunal de Garantías Constitucionales la apreciación previa de esta necesidad.

Para la aprobación de esta ley se necesitará el voto favorable de los dos tercios de los miembros que componen el Parlamento.

En las materias reguladas por una ley de Bases de la República, las regiones podrán estatuir lo pertinente, bien por ley o por ordenanza.

Art. 20. Las leyes de la República serán ejecutadas en las regiones autónomas por las autoridades regionales, salvo aquellas leyes cuya ejecución esté atribuída a órganos especiales o en cuyo texto se disponga lo contrario siempre conforme a lo establecido en este título.

Aparte el Gobierno de la República podrá dictar reglamentos para la ejecución de sus leyes, aun en los casos en que esta ejecución se atribuya a las autoridades regionales.

Art. 21. El derecho del Estado español prevalece sobre el de las regiones autónomas en todo lo que no esté atribuído a la exclusiva competencia de éstas en sus respectivos Estatutos.

Art. 22 Cualquiera de las provincias que forme una región autónoma o parte de ella podrá renunciar a su régimen especial y volver al de provincia, directamente vinculada al Poder central. Para tomar este acuerdo será necesario que lo proponga la mayoría de sus Ayuntamientos y lo acepten por lo menos las dos terceras partes de los electores inscriptos en el censo de la provincia.

Palacio de las Cortes, 24 de Septiembre de 1931.—El presidente, *Luis Jiménez de Asúa*.—El secretario, *Fernando Valera*.

DESDE MI RINCON

Peligro de muerte

El ministro de la Guerra, el hombre que con pulso firme y sereno juicio ha llevado a cabo la más honda reforma que la República ha realizado hasta hoy, pronunció en su discurso último estas memorables palabras: «Es necesario acabar implacablemente con todos los caciquitos monárquicos...» Bien, muy bien, señor ministro de la Guerra; hay que talar completamente, inexorablemente, todos los núcleos monárquicos que continúan al socaire de la República en su nefasta y odiosa labor... pero sin olvidar a los frigios. Porque monárquicos, escuetamente monárquicos, no hay en los pueblos ningún cacique ni caciquillo; todos en virtud de su camaleóntica naturaleza han cambiado de color y se llaman republicanos; ninguno, absolutamente ninguno, tiene el valor de confesar lo que lleva en el corazón; eso, la proclamación de sus ideales, queda para los republicanos, para los «cuatro gatos», para los «del barullo», en modo alguno para los sesudos y aprovechados frigios, ayer amarillos, hoy pardos y siempre dispuestos al cambio de postura.

Esa labor de destrucción de frigios tiene que ser primordial en toda autoridad netamente republicana; darles beligerancia, apoyarlos en cualquier forma, es contribuir inocentemente al juego y oponerse a que la República llegue a los pueblos. Inútil, de todo punto inútil, sería que las Cortes y los Gobiernos pretendan llevar al campo sus reformas justicieras; los frigios, que se creen asistidos con aquel poder que en los pasados tiempos, opondrán una invencible resistencia y los campesinos, los humildes, no conocerán ningún beneficio. Es de necesidad, de urgente e inaplazable necesidad, que las autoridades den una lección a los frigios, tan dura como sea necesario, para que se enteren de que España ya no es una ínsula sometida a su capricho. Es necesario que se les obligue a cumplir las leyes, todas las leyes de la República, sin admitir subterfugios, ni ambigüedades, ni zancadillas de ningún género. Es necesario realizarlo sin contemplaciones ni consideraciones de ningún orden, sin dar cabida a ningún partidismo; es necesario pura y simplemente en bien de la República, ideal que debe presidir la actuación de toda autoridad genuinamente republicana. Bien está eso de la juridicidad de la República pero en modo alguno puede cubrir esa bandera la protección más o menos encubierta al frigio camaleónico y repugnante.

Autoridades frigias se oponen a que se cumpla la jornada de ocho horas, acudiendo a todo orden de habilidades leguleyescas para dar un triste legal a su arbitrario proceder; autoridades frigias coaccionan a cuantos pretenden hacer República, que es igual que hacer Patria; autoridades frigias aplican inexorablemente los preceptos legales a quienes tienen la «osadía» de llamarse republicanos, mientras aplauden y alientan a sus amigos y paniaguados. Ser republicano, declararse republicano en estos benditos pueblos supone la implacable hostilidad: y si el infeliz confiesa su simpatía por ideales más avanzados, el odio furibundo de las cucarachas de sacristía, le persigue con su difamación, y la autoridad frigia esgrime las más escogidas armas que su odio le sugiere.

Ese es el panorama de muchos pueblos, ese es estado en que se hallan muchos republicanos; ese es el mal al que hay que poner remedio. Ya no pedimos la aplicación que sugiere el señor ministro de la Guerra; con menos, con mucho menos nos conformamos; simplemente con que sea la ley, la ley republicana, quien nos gobierne; y que si un monteilla analfabeto se opone a ella, sea fulminantemente apercibido. De no hacerlo así, de continuar las cosas como hasta la fecha, defraudados en nuestra esperanza de justicia e imperio de la ley, los republicanos nos llamaremos a engaño y habremos de confesar, ante la evidencia de los hechos, que la República española, con todos sus perifollos es una República de frigios y tiene en el corazón las mismas lacras que la nefasta monarquía borbónica.

Como muy bien dice el señor Jesús Gracia, de Castelserás, en su artículo de este periódico, es necesario, es urgente, es imprescindible que la autoridad gubernativa vea de cerca el problema; que el señor gobernador dedique unos días a visitar estos pueblos, a enterarse de muchas cosas, a oir muchas voces; de no hacerlo así, de abandonar a los republicanos pueblerinos en su campaña pro República, contribuirá por omisión a que seamos vencidos por los frigios, y si la República no llega al corazón de los campos..... Peligro de muerte.

Urrea de Gaén. PEDRO LAIN.

Bolsa de Madrid

CAMBIOS FACILITADOS POR LA SUCURSAL DEL BANCO HISPANO AMERICANO

FONDOS PUBLICOS

Interior 4 por 100	60'25
Exterior 4 por 100	00'00
Amortizable 3 por 100 1928	61 25
» 4 por 100 1908 c/ impuesto	69'00
» 4 por 100 1928 s/ impuesto	70'75
» 4 1/2 por 100 1928	78'7.
» 5 por 100 1917	73'75
» 5 por 100 1920	80'00
» 5 por 100 1927 c/ impuesto	71'40
» 5 por 100 1926	87'50
» 5 por 100 1927 s/ impuesto	87'50
» 5 por 100 1929	87'50
Bonos Oro de Tesorería 6 por 100	168 50
Ferroviaria 5 por 100	84'00
» 4 1/2 por 100	00'00

CÉDULAS

Caja de Emisiones 5 por 100	78'00
Banco Hipotecario 4 por 100	86'00
» » 5 por 100	00'00
» » 5 1/2 por 100	96'50
» » 6 por 100	00'00
» Crédito Local 5 1/2 por 100	74'75
» » » 6 por 100	00'00
» » » Inteples 5 por 100	86'75
» » » » 6 por 100	

ACCIONES

Banco Hispano Americano	508'00
» de España	
» Hipotecario	000'00
» Español del Río de la Plata Pesetas	
Chade	53'00
Azucareras ordinarias	105'00
Petroleos	99'30
Telefónicas preferentes 7 por 100	100'50
» ordinarias	500'00
Explosivos Pesetas	271'00
Nortes »	198'00
Madrid Zaragoza y Alicante »	

OBLIGACIONES

Trasatlántica	6 por 100 1920	00 00
»	6 por 100 1922	87'50
Chade	6 por 100	102'00
Telefónicas	5 1/2 por 100	88'00
Azucareras	4 por 100	73'00
Saltos del Alberche	6 por 100	
Central de Aragón	4 por 100	
Nortes	3 por 100	54'00
Madrid, Zaragoza y Alicante	3 por 100. Pesetas	000 00

MONEDAS

Francos	43'60
» Belgas	156'50
» Suizos	217'95
Liras	57'25
Libras	42'50
Dollars	11,0675
Reichsmark	2'61

Republicanos de tercera clase

El mal va haciéndose crónico. No hay pueblo en España—exceptuando los que en verdad había una mayoría republicana—que no se sufra el poder del caciquismo antiguo o el pisotón del zapato de los secuaces de la dictadura militar.

En todos los pueblos han habido republicanos antes del 14 de abril. En todos los pueblos estos republicanos, eran igualmente perseguidos por blancos y negros; por los profesionales de la política y por los que se postran ante un confesionario para limpiar sus culpas. Eran los descamisados según decían en cuanto se presentaba ocasión para desprestigiar o vilipendiar al que ostentaba una idea tan noble y tan santa como la que hoy se ha impuesto para el gobierno de nuestra nación

Hoy todos son republicanos. Todos han pasado el Rubicón y los que ayer se dedicaban a la caza de los que no claudicaban ni cedían en un átomo su inmenso amor a la República, lavándose en un Jordan de sangre y de lágrimas, se han confundido con sus perseguidos, aceptados por los dirigentes de la política republicana y, lo que es más bochornoso todavía, sostenerlos en los puestos de mando para que sigan, como antes, persiguiendo, maltratando y abusando de la cultura y honradez de los que no han aceptado ni aceptarán la convivencia con los culpables de los fusilamientos de Huesca.

Todos somos republicanos, se oye decir continuamente a los farsantes que no saben el valor que tiene el poseer el tesoro de un ideal.

¿Pero antes del advenimiento de la República, qué es lo que erais? ¿En qué partido político figuraba vuestro nombre, malandrines?

Los que a título de republicanos hemos actuado y ajustado nuestros actos en tiempos de la dominación borbónica, desde que tenemos uso de razón, nos lamentamos de la marcha que han emprendido los que llevan el timón en los distritos rurales al optar por la cantidad en vez de la calidad.

No concebimos el valor que pueda tener para la salud de la naciente República, el tender la mano y amparar a cuantos se han significado en su actuación para impedir su advenimiento en tiempo no muy lejano. Nosotros, los que hemos sacrificado en muchas ocasiones el bienestar material, hemos descendido en categoría y hoy somos considerados como «republicanos de tercera clase», al igual que los españoles que la monarquía sacrificaba en tierras marroquíes.

¡«Republicanos de tercera clase»!... ¿Es qué el haber sacrificado una vida entera propagando y defendiendo el ideal republicano, no tiene ningún valor a los que han cargado con la obligación, con el deber de que la República crezca fuerte y robusta? ¿Es qué los «frigios» aportan mayor garantía para consolidar nuestro tan anhelado sistema de gobierno? ¿Es qué el grano de arena que con tanto afán han acumulado estos «republicanos de tercera clase» en cuantos momentos fueron requeridos, no ha servido para colmar la medida y derribar de su poltrona al nefasto Borbón?

Si es así, el desencanto sufrido es muy grande. Apartemos a un lado, vivamos colocados al margen de esa política caciquil tan condenada y vituperada por nosotros mismos y esperemos los acontecimientos. Día llegará en que el Sol de la República alumbre con más intensidad en los campos del ideal de nuestros amores y entonces se hará justicia, la justicia verdadera y la justicia del pueblo.

JOSE LANA

A los alcaldes y secretarios de la provincia

Circular del gobierno civil

Siendo harto frecuentes los incidentes que entre los pueblos de esta provincia y determinados funcionarios de sus respectivos Ayuntamientos se promueven y siendo aún más lamentables la forma y procedimientos con que que se pretenden resolver dichos antagonismos o diferencias, me veo obligado a advertir, de una vez para siempre, que este Gobierno civil de la provincia de Teruel, no puede ni quiere permanecer insensible a los lícitos, justos y razonables deseos de los pueblos en relación con las mejoras de los distintos aspectos de su asistencia social se propongan conseguir, pero que jamás podrá consentir, que esos mismos deseos, cuando realmente existan, se vean estimulados, alentados o producidos en forma artificiosa y orientados con una evidente mala fe en algunos casos, y deficiente tramitación que, sólo éstas, han de malograr las aspiraciones de los pueblos que así se conduzcan.

De un modo particularísimo y tan enérgicamente también he de llamar la atención de todas las autoridades de mi jurisdicción, funcionarios a mis órdenes y del público en general, que de ninguna manera y por ningún concepto intervengan en asuntos que por su índole especial les está vedado mientras no tengan una especial autorización de este Gobierno civil. Me refiero a la tramitación de los asuntos facultativos (Médicos, farmacéuticos, veterinarios, practicantes y matronas), en relación con los cuales he podido observar anomalías tan graves como las siguientes: Formación de Juntas facultativas sin autorización gubernativa, ni reglamento, etc; Intervención de los Ayuntamientos en las relaciones de los vecinos pudientes con sus facultativos; celebración de contratos en que se mezclan e imbrican los servicios oficiales (titulares) con los particulares (igualas o capitulares) recogida y busca de firmas que en ocasiones se recogen con coacciones (explícitas o tácitas) y que además de su vicio de origen no ofrecen garantía alguna en cuanto a su número y calidad falta de pago de las dotaciones disminuidas; falta de las listas de pobres o defectos en su redacción y tramitación; privación del concurso o asistencia de otros facultativos del partido o amenazas de diversa índole para conseguir determinados propósitos; formación de expedientes ociosos e inútiles en que se alegan motivos resueltos o cargos insignificantes etc., etc.

Como son tantas y tan graves esas deficiencias, intereso por la presente a todos los señores alcaldes y secretarios de todos los Ayuntamientos de esta provincia (excepto la capital) sean cumplidas con todo rigor, las siguientes medidas:

1.ª Que en el plazo de ocho días remitan a este Gobierno civil, sin excusa ni pretexto alguno, un certificado de si existen o no alguna Junta o Sociedad facultativa que intervenga en asuntos de esta índole, indicando en caso afirmativo, la fecha de constitución, título de la misma, nombre de los señores que las integran, cargos oficiales o electivos que desempeñan en la Junta o en otras entidades oficiales, número que le correspondió al registrarse dicha entidad en este Gobierno civil y fecha de autorización que se le ha concedido para funcionar reglamentariamente.

2.ª En el plazo de veinte días como máximo, remitirán todos y cada uno de los señores secretarios con el conforme de los respectivos señores facultativos y el visto bueno de los señores alcaldes, certificado de la forma en que tiene atendidos sus servicios facultativos (indicando partido judicial, pueblo, nombre y dos apellidos de los facultativos, fecha del nombramiento y de la posesión de todos y cada uno de ellos. carácter con que ejercen sus respectivas profesiones (titulares y capitulares), retribución que por cada uno de estos cometidos perciben; si existen o no en el pueblo, botiquín de urgencia (indicando para esta fecha en que fué autorizado, quien le cuida y quien le repone).

Estos datos, se agruparán en forma en cada certificado, que figure exclusivamente los datos de cada una de las profesiones (médico, farmacéutico, veterinario, practicante y matrona, y únicamente en el caso de que un mismo profesional acumule dos servicios se consignarán reunidos los datos de ambos servicios. Por ejemplo: practicante y matrona, medico y botiquín, etc.

3.ª En el plazo de un mes, se procederá a formar el correspondiente padrón de pobres para el próximo año, en condiciones reglamentarias.

4.ª Las dotaciones y gratificaciones que por los diferentes conceptos corresponda reglamentariamente percibir a los referidos funcionarios, figuran en los próximos presupuestos y serán abonadas por los respectivos Ayuntamientos con independencia absoluta de las cantidades que dichos funcionarios puedan percibir por las obligaciones contraidas con los particulares en su aspecto profesional.

5.ª Las infracciones o negligencia en el cumplimiento de lo que se dispone en la presente Circular, serán castigadas, con la multa de 500 pesetas sin perjuicio de exigir otras responsabilidades si a ello hubiere lugar.

Teruel 2 de octubre de 1931.—El gobernador, *Manuel Pomares Monleón.*

VD. PUEDE SUFRIR HERNIA

La HERNIA es una grave dolencia que hiere tarde o temprano y sin distinción a la mayoría de hombres, mujeres y niños de toda edad. Muchas veces el HERNIADO experimenta una ligera molestia, sin poder definir la causa. HE AQUI EL PELIGRO. La HERNIA, siempre curable en su principio, toma, descuidada o mal cuidada, proporciones extraordinarias y, amargando la vida del HERNIADO, su mal acaba por obcecarle exponiéndole continuamente a la ESTRANGULACIÓN HERNIARIA, accidente que, con frecuencia, produce la muerte precedida por HORRIBLES DOLORES. El HERNIADO puede sufrir o no a consecuencia de su HERNIA y, a veces, hasta solo padecer con motivo de las variaciones del tiempo; pero la HERNIA sigue inevitablemente, con rapidez o lentitud, su temible evolución, llegando hasta imposibilitar la vida normal del HERNIADO y terminando, casi siempre, por trastornar su hogar.

Infinidad de HERNIADOS han encontrado su BIENESTAR y la RECUPERACIÓN DE SU SALUD con los eficaces APARATOS del MÉTODO C. A. BOER, cuyas cartas de agradecimiento, como las que siguen, pueden leerse con frecuencia en la prensa:

Villamediana de Iragua, 21 agosto 1931. Sr. D. C. A. BOER, Ortopédico, Pelayo, 60, Barcelona. Muy Sr. mío: Tengo el gusto de manifestarle mi agradecimiento por ENCONTRARME COMPLETAMENTE CURADO de dos hernias que padecia desde hace seis años, no habiéndome molestado nunca sus EXCELENTES APARATOS, a pesar de dedicarme a los pesados trabajos del campo. Le autorizo a que publique esta carta donde Vd. guste para que los que sufren de hernia sepan que DEBO MI CURACIÓN A SUS MARAVILLOSOS APARATOS y MÉTODO C. A. BOER. Quedo de Vd. muy agradecido y afmo. s. s. RUFINO BRETÓN, en VILLAMEDIANA DE IREGUA (Logroño.)

ADEMUZ, 27 de octubre de 1630. Sr. D. C. A. BOER, Ortepédico, Pelayo, 60, BARCELONA. Muy Sr. mío: Gracias a Dios y a la EXCELENCIA DE LOS APARATOS C. A. BOER, me hallo PERFECTAMENTE BIEN de la doble hernia que ponía mi vida en peligro. Muy agradecido por ello, recomiendo su eficaz Método, y deseándole muchos años de vida me reitero de V. ss. y capellán, BLAS MAÑES, Párroco de ADEMUZ (Valencia.)

HERNIADOS y TODAS LAS PERSONAS que quieran evitar las molestias y graves consecuencias de las HERNIAS o las complicaciones del DESCENSO DE LA MATRIZ, vientre caído y obesidad, VISITEN CON TODA CONFIANZA al eminente ortopédico señor C. A. BOER, en

Calatayud, viernes 16 octubre, **Hotel Fornos.**
Calamocha, sábado 17 octubre, **Fonda Central.**
TERUEL, domingo 18 octubre, **ARAGÓN HOTEL.**
Castellón, lunes 19, **Hotel Suizo.**
Burriana, martes 20, **Hotel Comercio.**
Sagunto, miércoles 21 octubre, **Hotel Continental.**
Segorbe, jueves 22 octubre, **Hotel Aragón.**
Valencia, viernes 23 octubre, **Hotel Inglés.**

C. A. BOER, Especialista Herniario PELAYO 60, BARCELONA

ECOS TAURINOS

Lo que ha podido pasar en la organización de la corrida de la Prensa madrileña:

—Oiga, Villalta, ¿quiere torear la corrida de Prensa?

—¿Que si quiero? ¡Pues claro que sí!

Ya tenemos lo mejor, diría el organizador al salir de la casa número 6 de la calle Postigo San Martín y dirigirse a las viviendas de los demás diestros a quienes deseara consultar.

—Qué, Fulano, ¿torearías la de Prensa?

—Hombre, si nos ponemos de acuerdo...

¿Hablaste ya con alguien? ¿Tienes algún torero pensado?

—Sí, vengo de ver a Villalta y está conforme.

—¿Nicanor? Pues no cuentes conmigo.

¿Pero si todavía no has fijado el sueldo ni hemos entrado en negociaciones, ¿por qué esa negativa?

—Sobra todo, amigo. ¿Torear en Madrid con Nicanor? ¡¡Lagarto, lagarto!!...

El organizador recibía idénticos resultados en casa de los restantes diestros y sometido a votación vería que con Villalta no intenta suicidarse nadie en la plaza de la excelente y sin él todos quieren lucir su garbo en la primera plaza española...

¿No podía haber pasado esto, en la organización de la corrida de Prensa, ya que el de Cretas es el que más cartel tiene en Madrid?

◆ ◆

Otro gran éxito obtuvo nuestro paisano Nicanor Villalta en Nimes toreando con Chicuelo y Marcial, ganado de Márquez (antes de Guadalest) el pasado domingo.

Con el capote estuvo admirable y luego, con la muleta, hizo que los nimoises saborearan dos magníficas faenas con pases de todas las marcas y con la correspondiente emoción al pasarse el toro rozando la chaquetilla. Las ovaciones fueron constantes.

A la hora de la verdad, Nicanor mató de dos estocadas «marca Villalta» y el público le concedió las orejas de sus toros, sacándole en hombros al terminar la corrida.

Chicuelo y Marcial fueron ovacionados.

Ahora, Nicanor, veremos si la suerte te acompaña en Zaragoza para que tus paisanos (muchos turolenses) puedan apreciar el arte y valor del «maño».

ZOQUETILLO.

Horarios

Decadencia

(Conclusión)

Todos los destinos y prebendas fueron para ellos.

Los españoles se hallaban postergados de nuevo.

Hasta el mismo Cisneros, que tanto bien había hecho, recibió la ingratitud de Carlos I.

Despreció las libertades del país.

Abolió los fueros, los derechos de las regiones.

Cogió a España como un negocio de explotación.

Pidió grandes sumas de dinero para coronarse.

Había heredado de su abuela el reino de Alemania.

Y quiso coronarse emperador.

Ante tanta injusticia y latrocinio el pueblo español se levantó.

En Castilla bajo el nombre de los Comuneros.

En Valencia bajo el nombre de las Germanías.

Y ambas sublevaciones fueron ahogadas con sangre, con mucha sangre.

Los espíritus liberales fueron por primera vez ahogados.

España quedó bajo la tiranía de impostores.

Los hijos bastardos del rey eran muchos.

Los españsles fueron esclavos de tanto yugo.

En Alemania las gentes se sublevaron también al grito de la protesta de Lutero.

El rey tuvo que huir.

Triunfó la libertad del pensamiento protestante.

Pero en España el muro del despotismo, no dejó penetrar las nuevas auras del pensamiento.

Y el rey abatido y quebrantado tuvo que retirarse al monasterio de Yuste donde murió lleno de dolores físicos y morales.

Y le sucedió su hijo Felipe II.

El segundo Austria de nuestra decadencia.

Intransigencia religiosa.

Fanatismo.

España se anegó de nuevo de intransigencia.

El Renacimiento había despertado al mundo otros conceptos en la vida, en las ciencias y en las artes.

Felipe II impuso una valla a esta modernidad clásica de verdades científicas.

Obligó por la fuerza a los moriscos de Granada a cristianizarse.

Abolió los fueros de Aragón.

España se hizo triste y pobre.

La emigración aumentó con las expediciones a las Indias.

El suelo apenas producía.

Los pueblos se empequeñecieron.

El mismo rey lo tuvo que confesar en las pragmáticas que hizo escribir.

La miseria era cada vez mayor.

La Armada Invencible fué un acto de orgullo venal y el ridículo ante el mundo y ante la Historia.

La Inquisición cometió los más horrendos crímenes.

Su libidinoso placer terminó con tres mujeres.

Su hijo Carlos murió loco de los castigos horrendos de su padre.

Con el nombre de Dios anegó de sangre sus dominios.

En Flandes aún se habla con pena de él y de su esbirro el duque de Alba.

Los hogueras de los autos de fe enrojecieron de indignación a todo el mundo civilizado.

Y murió también de gangrena y de «conciencia nunca dormida» bajo la mole faraónica de su orgullo del Escorial.

J. BORT VELA.

TEMPERATURA

Datos facilitados en el Observatorio de esta capital:

Temperatura máxima de ayer, 26'7 grados.

Idem mínima de hoy, 8'0.

Dirección del viento, E.

Presión atmosférica, 689'1.

Recorrido del viento durante las últimas 24 horas, 9 k.

Tarifa de precios para anuncios

En 1.ª página 0,06 pesetas por centímetro cuadrado
En 2.ª y 3.ª 0,04 » » » »
En 4.ª 0,05 » » » »

Ofertas. demandas y comunicados, a 0,20 pesetas por línea

DESCUENTOS

Del 10 por 100 pasando de 5 inserciones hasta 10
Del 20 por 100 » de 10 » » 15
Del 30 por 100 » de 15 »

DEPORTES

FUTBOL

Cartoce goles se sirvieron el domingo en el campo La Tahona con motivo de comenzar el campeonato local.

Por la mañana, los chicos (¡bueno, eso de chicos ya va sobrando!) del Rápid fueron quienes sintiéndose espléndidos obsequiaron a los de la Juventud con siete tantos.

El encuentro se deslizó bajo un sol abrasador y esto, y el no encontrar enemigo, hizo que el partido resultase pesado.

La Juventud no quiso desprenderse ni de un goal y así, con 7 0 a favor del Rápid, se celebró el primer partido infantil, en el que vimos, al principio, algunas buenas jugadas. Falta, entrene, chavales.

Por la tarde el Athlétic cucumbió ante la Olímpica por idéntico resultado (7-0.)

Los athléticos al principio demostraron haber sido muy bien entrenados; se pasaron bien y el portero Gracia intervino con suerte. Pero luego, sea por la desmoralización que produjeron los tantos del contrario o sea por lo que fuere, la cuestión es que ningún jugador ocupó su sitio y ya perdió el partido el interés que al principio despertó.

Catorce tantos el primer día de campeonato. ¿Qué pasará durante él? La verdad es que todos, absolutamente todos los equipiers que anteayer jugaron, fallaron mucho.

Hasta el «terror» desperdició algún balón. ¿Ustedes no saben quién es el «terror» del fútbol, que sin ser sociedad causa gran pánico? Pues se les diremos sin cobrarles nada por la noticia: ese «terror» es Tadeo, el gran Tadeo que cuantas veces toca el balón pone los pelos de punta al guardameta que ataca.

Los árbitros, señores Izquierdo y Herrero, aprobados.

El domingo, en dicho campo, jugarán Olímpica-Athletic infantiles por la mañana y los primeros equipos Rapid-Terror por la tarde.

◆ ◆

Ya está Félix Pérez en Madrid. El muchacho que se va del fútbol se ha lamentado grandemente de la desconsideración de que ha sido objeto por parte del Rácing madrileño durante su enfermedad lejos de la patria, pues entre otras cosas, incluso le comunicó la suspensión del sueldo convenido antes de la travesía.

La enfermedad le ha costado 8 000 pesetas y ahora irá a reponerse a la Sierra.

◆ ◆

Los días 11, 13, 15 y 18 del presente juega en Nueva York el Rácing madrileño.

◆ ◆

Parece ser que el Cataluña va a quedarse sin campo por falta de pago. Ni terminar el campeonato regional dicen que podrá.

◆ ◆

Partidos jugados el pasodo domingo:

Bilbao.—Erandio vence por 2-1 al Athlétic, campeón español. Intervino la Benemérita porque el árbitro anuló otro goal al Erandio.

Barcelona.—Barcelona, 8; Martinenc, 1. Júpiter, 2; Español, 1. Cataluña, 1; Badalona, 1. Empataron a cero B. Sabadell-Palafrugell.

Castellón.—Empataron el local con Valencia.

Madrid.—Castilla, 0; Madrid, 2. Empataron Nacional-Athlétic.

San Sebastián. — Donostia, 6; Euskalduna, 1. Osasuna, 4; Irún, 1. Logroño, 5; Zaragoza, 1.

Sevilla.—Sevilla, 4; Betis, 2.

Méjico. — Al segundo tiempo hubo que suspenderse ante enorme escándalo, por riña entre jugadores, el partido Rácing madrileño y el Atlante, con 3-0 a favor del local.

Gaspar Rubio está herido.

Budapest. — Empataron a dos Hungría-Austria.

RAMOSA.

Los presupuestos y el Cuerpo de Telégrafos

Para nadie es un secreto que la situación de los empleados del Estado, y de éstos los de Telégrafos y Correos especialmente, no puede ser más crítica.

El país sabe que los Cuerpos de Comunicaciones se encuentran en condiciones de inferioridad económica, con respecto a otros Cuerpo civiles de la Administración. En Telégrafos, por ejemplo, existen oficiales con 3.009 pesetas de sueldo anual, después de doce años de servicios. También existen sueldos de dos mil, mil quinientas y mil pesetas en las escalas subalternas y fácilmente se comprenderá que tales remuneraciones son absolutamente inadmisibles, por decoro del mismo Estado.

Para evitar situación tan lamentable, el Cuerpo de Telégrafos ha elevado al ministro de Comunicaciones un proyecto de mejoras que tiende a aliviar la situación de estos funcionarios, estableciendo un sueldo regulador de cinco mil pesetas para la escala técnica y de tres mil para los cuerpos auxiliares y subalternos, demandando también, como norma de justicia en los ascensos, el establecimiento de cuatrienios.

La función de interés nacional que realiza el Cuerpo de Telégrafos, la importancia de este servicio y el duro y excepcional régimen de trabajo a que están sometidos estos funcionarios, merecen ser recogidas por el Gobierno, dando satisfacción a las legítimas y justas aspiraciones del Cuerpo de Telégrafos.

RAMP.

Leed "República"

El parcelamiento

Parece ser que ha desaparecido el nublado que sobre el parcelamiento del monte Pinar Grande existía por si debía o no repartirsen aquéllas entre los vecinos pobres que fueren labradores.

Desconocemos cómo habrá quedado el asunto pero es de esperar se habrá solucionado con arreglo al contrato formado por el Ayuntamiento con la Sociedad El Progreso, que era lo legal.

Nos alegramos de la solución, por lo cual esta tarde va una comisión edilicia al citado monte para, en presencia de una representación de la Jefatura de Montes, hacerse cargo de las mencionadas parcelas.

Feria de Cedrillas

Las primeras impresiones de esta importante feria son de que en el presente año la concurrencia de ganados es sensiblemente menor a la de años anteriores. Causa principal de ello es que las ventas se verifican en los puntos de origen a medida que los ganados están en condiciones, pues debido al aumento de los medios de transporte las transacciones son más numerosas, se hacen en toda época, y son más beneficiosas para el ganadero.

En el día de ayer, primero en serio de la feria, las transacciones en el ganado vacuno fueron bastante abundantes y a precios buenos, equivalentes a los del año anterior. Ganado lanar y cabrío escasa concurrencia y pocos ajustes pues el día de mayores transacciones es siempre el de hoy. En ganado mular, escaso el de buena calidad, se ha vendido bastante y a precios muy diversos.

A pesar de la gran sequía que hacía pensar, y así mismo se había propagado, que la escasez de aguas sería grande no ha sido así. Merece plácemes el Ayuntamiento por la construcción en el ferial de un magnífico abrevadero de 50 metros, con agua corriente y abundantísima.

El diputado a Cortes, nuestro buen amigo y colaborador, don Vicente Iranzo, pasó breves horas entre nosotros; fué cumplimentado por las autoridades y numerosos amigos.

A él trasmitieron el ruego para que lo haga llegar al señor ingeniero jefe de Obras Públicas, de que teniendo entendido que existe un proyecto de ensanche y modificación de la carretera y siendo de absoluta necesidad dicha obra se lleve a cabo a la mayor brevedad.

Precisamente en los trozos más peligrosos su anchura es menor. Sus curvas son muy cerradas. Es verdaderamente increíble que en estos días y en todo momento no ocurran sensibles accidentes dado el gran tráfico que existe.

Y hasta el próximo número, lector, que te prometo un resúmen detallado de tan importante feria.

KAVEROSKY.

Inspección de Sanidad

Estadística demográfico-sanitaria de la provincia de Teruel (excepto la capital) correspondiente a la semana que terminó en 26 de septiembre de 1931:

Número de pueblos que comprenden los datos, 243.

Idem de habitantes de estos pueblos, 224.405.

Idem de nacidos vivos durante la semana, 123.

Idem de defunciones por todas causas, 59.

Idem de defunciones de niños menores de un año, 3.

Enfermedades infecto contagiosas

Tifoideas 13 casos entre Híjar, Calanda, Perales, Puertomingalvo y Escorihuela.

Coqueluche un caso en Valdealgorfa.

Tuberculosis 13 casos entre Armillas, Hoz de la Vieja, Oliete, Ráfales, Híjar, Alcañiz, Pitarque y Villarluengo.

Malta nueve casos entre Manzanera, Villalba Alta, Bezas, Escorihuela y Alfambra.

Sarampión 4 casos en El Vallecillo.

Gripe, 3 casos en Camarena.

Septicemia puerperal, 1 caso y 1 defunción en el Vallecillo.

Meningitis supurada, 1 caso en Calanda.

Teruel, 2 de octubre de 1931.

El inspector provincial de Sanidad

J. PARDO GAYOOS.

Iban por «lana»... a Cedrillas

Y se les da alojamiento en el «hotel» de la plaza del Seminario

Cuando se dirigían a Cedrillas los carteristas Manuel Adrián Giménez, natural de Alicante y Manuel Naranjo Ortiz, de Albacete, fueron detenidos por la Policía.

Han ingresado en la Cárcel.

De los libros

«Rúbricas» (Nuevos Ejercicios), de Benjamín Jarnés, es un libro en el que el autor ha recogido varios de sus trabajos difundidos en periódicos y revistas.

Ha querido el autor soportar una prueba. Prueba valerosa.

Consiste en presentar los ensayos que componen el volumen—y muchos de ellos aparecieron de 1925 a 1927—sin la menor rectificación ni corrección.

Prueba valerosa, porque para nosotros la labor que el escritor realiza en periódicos y revistas es su traje de diario.

Y gran valor supone presentarse al público—premeditadamente—sin traje de fiesta.

En su traje de diario—de escritor—no tiene Benjamín Jarnés ni el defecto de una leve arruga.

«Rúbricas» nos hace recordar otro libro del mismo autor: «Ejercicios». (Para nosotros «Ejercicios» no será nunca un cuaderno. Sí un libro en el que se ofrece al lector—en la mejor prosa—mucho de la mejor prosa moderna).

Y nos hace desear que toda la labor literaria de Jarnés dispersa en periódicos y revistas, en días y años, sea recogida, como ahora, en sucesivos volúmenes.

◆ ◆ ◆

Los ensayos que componen «Rúbricas» brotaron de la lectura de un libro. O del estudio—en conjunto—de un autor.

Otras veces son lecciones de arte que el autor da—generosamente a quien las quiera leer.

Y todo esto escrito en esa admirable prosa de Jarnés.

Prosa de la que nosotros—entusiasmados - quisiéramos escribir largamente algún día.

Difícil es resaltar—singularmente—algunas páginas de «Rúbricas». Y es porque todas ellas merecen el más alto honor.

Destacan, sin embargo—por el generoso sentido devocional en que están escritas—aquellas que nos hablan de José Ortega y Gasset y de Stendhal.

De las referentes a Ortega, a quien llama «gran encantador de espíritus e ideas», queremos copiar lo siguiente:

«No es raro que el alerta del vigoroso espíritu de «El Espectador» empuje a cabalgar a lomos de una brizna de suceso cierta poderosa estructura mental. Ante un nuevo fenómeno, ante una noticia cualquiera, le he visto encorvarse—la frente y todo el cuerpo—, como preparándose a brincar sobre la realidad recién venida, para domarla y someterla. Le he visto lanzarse hacia el suceso con el gesto del caudillo que acaba de revistar rápidamente sus fuerzas de choque. Le he visto arrollarlo, colgarlo del arzón como un despojo. Del suceso su le no quedar nada. Al menos nada o poco nos interesa ya. Como en una espléndida arquitectura no vemos, ni nos interesa ver, la primera piedra.

A veces, el ademán del espíritu se materializa tanto, que, efectivamente, la carne se yergue, se pone en pié. Al ver a Ortega y Gasset alzarse bruscamente del asiento, pensamos siempre en el invisible «hilo de oro» de Platón, que le arrastra a apoderarse de un botín fugitivo.»

A Stendhal le dice el autor:

«¡Stendhl, cuerpo nada escultórica, alma musical, espíritu de frío espectador sobre una vida lamentable que «se esconde el corazón»! Traidor a ti mismo, genial hipócrita, maravilloso farsante, coloso cartesiano con entrañas de Lammenais! Paul Valéry te ha adivinado el truco, insoportable y querido Stendhal. «Hay dos maneras de falsificar: una trabajando por embellecer, otra aplicándose a hacer lo verdadero». Tú quisiste realizar lo verdadero; pero lo verdadero, ¿era el soneto o el artículo del Código?

«Una mujer que se desnuda, es como si entrase en escena». Oyelo bien, enorme comediante de la sinceridad, siempre admirable Stendhal.»

◆ ◆ ◆

«Rúbricas» (I) es—finalmente—un libro que debe leer todo aquel que tenga la menor inquietud literaria.

ILDEFONSO MANOLO GIL.

(I) Biblioteca Atalínico, Miaddr-1931.

DE INTERÉS PARA LA CIUDAD

Ayuntamiento de Teruel. — Intervención.

Recaudación de arbitrios durante el de septiembre

Importe de la recaudación mes de septiembre de 1931. .		21.555'42
Idem id. id. de 1930. .		20.044'08
Ha recaudado más el Ayuntamiento. . .		1.511'34
El gestor hubiera ingresado . .	15.765'12	
El Ayuntamiento ha recaudado .	21.555'42	
Luego ha encontrado un beneficio de . .	5.790'30	
El día 1.º de octubre el Ayuntamiento ha recaudado. .		1.435'56
El gestor hubiera ingresado según contrato . .	489'85	
Que con el 20 por 100 de exceso importante. .	189'14	678'99
Da un beneficio en este día de . . .		756 57

Teruel, 1.º octubre 1931.

V.º B.º
EL ALCALDE,
Manuel Bernad.

EL INTERVENTOR,
G. Bayona.

Venía a Teruel para conocer la suerte de su hijo

Se apea en Monreal a saludar a unos familiares y al montar en marcha es, ante la presencia del hijo, arrollado y muerto por el tren

El domingo se desarrolló en la estación de Monreal un trágico suceso del que resultó víctima un desgraciado vecino de Calamocha que, en el tren correo descendente de Calatayud, se dirigía a la capital con el exclusivo fin de conocer lo antes posible la suerte que en el sorteo de reclutas correspondía a un hijo, en cuya compañía viajaba.

El interfecto, llamado Juan Sebastián Sánchez, de 49 años, al llegar el tren a Monreal se apeó para saludar a unos familiares que esperaban en la estación y con los cuales estuvo charlando hasta el preciso momento en que el tren se puso en marcha.

Precipitadamente pretendió montar, y con tan mala fortuna, que resbaló y fué a caer a la vía, siendo arrollado y muerto en el acto, desarrollándose la consiguiente desgarradora escena.

En el lugar del trágico accidente se personó poco después el Juzgado ordenando el levantamiento del cadáver.

MOVIMIENTO DEMOGRAFICO

Datos facilitados en el Juzgado municipal durante las 48 horas:

Nacimientos.—Isabel Almazán Marzo, hija de Joaquín y María.

Matrimonios.—Eugenio Blasco Egido, de 25 años, soltero, con María Mateo Martín, de 25, soltera. San Andrés.

Agustín Molero de Diego, de 27 años, soltero, con Elvira Bonet Arz, de 20, soltera, San Andrés.

Defunciones. — Juana Aparicio Navarrete, de 81 años, a consecuencia de bronconeumonía. Bomar, 19.

Pablo Muñoz Navarrete, de 68 años, a consecuencia de cáncer en la vegiga. San Julián, 40.

Vicente Gimeno Gómez, de 76 años, a consecuencia de artritis. Venerable Francés, 4.

LA RENTA DEL TRABAJO

En las obras del ferrocarril Caminreal un obrero resulta aplastado por una mole de piedra

Caminreal.—En ocasión de que el obrero del ferrocarril Caminreal Manuel Sanz Lázaro, natural de Fuentes Claras, se hallaba trabajando en un desmonte que se viene verificando en este término para la desviación del río Giloca, se desprendió una piedra de unos dos metros de longitud y cien kilógramos de peso, aplastándole.

Su cadáver fué trasladado al pueblo después de la intervención judicial.

Teléfono de REPUBLICA — 130 —

Notas de Sociedad

Han salido:

Para Madrid los diputados a Cortes y distinguidos amigos don Gregorio Vilatela, don Juan Sapiña y don Vicente Iranzo.

— Para Sarrión, después de breve estancia entre nosotros, el secretario municipal don Juan José Blasco.

— Para Aliaga el maestro nacional don Luis Bobed.

— Para Madrid el diputado don José Borrajo y don Agustín Plana.

Han llegado:

De Valencia el industrial don Angel Daudén.

— De Aliaga el arquitecto provincial don Juan Antonio Muñoz con su señora.

— De Bronchales, con su familia, nuestro buen amigo don Máximo Ruperez.

NATALICIO

Con felicidad dió a luz una niña la esposa de nuestro buen amigo don Joaquín Almazán.

A los venturosos padres nuestra cordial felicitación.

HACIENDA

NOMBRAMIENTO

El arrendatario de la Recaudación de las contribuciones en esta provincia, haciendo uso de la facultad que le está conferida, ha nombrado recaudador-auxiliar y agente ejecutivo de los pueblos que componen la primera zona de Montalbán a don Rafael Abós Secanella, mayor de edad y vecino de Albalate del Arzobispo.

LIBRAMIENTOS

Se han puesto al cobro para mañana los siguientes:

Don José Aguirre, 740 25 pesetas.
» Luis Gómez, 555'13.
» José M. Caridad, 493'50.
» Constantino Bartolo, 1.151'49
» Manuel Estevan, 9.849'88.
» Francisco Albalate, 53 30.
» José Pardo, 44 42.
» Arsenio Sabino, 15.566 53.
» Nicolás Monterde, 9.777'70.
» Isidro Salvador, 153 38.
» José Navarro, 818 36.
» Manuel Félix, 50.992'38.

Administrador de Correos, 841'92
Jefe de Vigilancia, 57'58.
Idem de Seguridad, 32 84.
Idem de Telégrafos, 740'25.
Depositario-pagador, 3.000.

CIRCULAR

La Administración de Rentas Públicas, recuerda a los propietarios de concesiones mineras y en su caso a sus representantes, que antes del 31 de diciembre próximo deberán ingresar en el Tesoro los descubiertos por Canon anual de superficie, devengados en primero de enero, y advierte la responsabilidad de caducidad en que pueden incurrir los concesionarios si no quedan solventados sus débitos en la indicada fecha.

AYUNTAMIENTO

Orden del día para la sesión de mañana:

Correspondencia recibida desde la última sesión.

Expediente incoado a varios individuos del Cuerpo de Serenos.

Solicitud de María Fabre y Manuela Abril solicitando el traslado de restos mortales en el Cementerio.

Informe de la Comisión de Hacienda sobre servidumbre de la Compañía Central de Aragón.

Idem sobre efectividad de la subvención a la Casa de Aragón de Madrid.

Resolución de un escrito de varios propietarios sobre el arbitrio de fachadas no alineadas.

Presupuesto de instalación de aguas en el Cuartel de la Guardia civil.

Elección del tercer teniente de alcalde.

Altas y bajas en los padrones de arbitrios e impuestos.

Ruegos y preguntas de los señores concejales.

Gobierno civil

APROBACIÓN DE REGLAMENTOS

Han sido aprobados los siguientes:

Centro Republicano Radical, de Cucalón.

Sociedad de Obreros Campesinos, de Alcañiz.

Sindicato de Trabajadores de Oficios Varios, afecto a la Confederación Nacional del Trabajo, de Santa Eulalia.

ORDEN DE CONDUCCIÓN

Se han cursado órdenes para que sea trasladado desde la cárcel de Mora a la de esta capital, el recluso Francisco Navarro de Ríos, quien será puesto a disposición del presidente de la Audiencia.

VISITAS

Esta mañana recibió el gobernador las visitas siguientes:

Inspector de Sanidad y Colegio de Médicos; señores Matutano y Martí, de Iglesuela del Cid; Comisión del mismo pueblo; alcalde de Monforte; don Pedro Feced; don Joaquín Salas, de Valdeltormo y don José Navarro, cura de Griegos.

EL GOBERNADOR A CEDRILLAS

El señor Pomares Monleón visitó el pasado sábado el pueblo de Libros y coto minero del mismo.

Esta tarde marchó a Cedrillas, para regresar a primeras horas de la noche.

Espectáculos

TEATRO MARIN

El sabado y domingo se proyectó la bonita cinta «El valiente», drama de gran intensidad completamente dialogado en español.

Las funciones del domingo se contaron por llenos, saliendo el público altamente satisfecho.

—

El jueves se rodará el siguiente programa:

«Revista Fox» (muda)

«Una fantasía del porvenir» (sonora)

«Odio africano» (dibujos animados).

SALÓN PARISIANA

El programa filmado en el coquetón cine de la calle de don Miguel Vallés dejó satisfecho al público, que agotó el billetaje.

Para el domingo extraordinarias cintas.

TALLER DE AUTOMOVILES
(EL MAS ANTIGUO)
ANTONIO MUÑOZ
SUCESOR DE M. SANSÓ
Reparaciones en general de todos los elementos del automóvil y sus derivados por difíciles y delicadas que sean
COCHES DE ALQUILER Y SOCORRO
Por estar bien relacionado con importantes casas de todas las clases de piezas de recambio, puedo proporcionarlas con rapidez y economía
ESTACIÓN DE CARGA Y ARREGLO DE ACUMULADORES, REPARACION DE NEUMATICOS
PINTURA AL DUCO
Contesto a cuantas consultas se me hacen referentes a defectos de funcionamiento, adquisición de coches, o averías sufridas, etc.
RONDA DE VICTOR PRUNEDA, 28
TERUEL

HIJO DE ISIDORO BAYO
QUINCALLA
PAQUETERIA
FERRETERIA
PERFUMERIA
INSTRUMENTOS DE CUERDA
Plaza de Carlos Castel, 10. — Teruel

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Teruel, al mes . . . . . 1,50 pesetas
Fuera, al trimestre . . . . 6,00 »

Anuncios, reclamos y esquelas, según tarifa.

República

La Imprenta editora de REPUBLICA
confecciona toda clase de modelaciones, prospectos, facturas, recibos, circulares, reglamentos, obras, obras, revistas, etc., etc.
Ronda de Víctor Pruneda, núm. 20

6 de octubre de 1931 — Redacción y Administración: Ronda Víctor Pruneda, 20. Teléfono 130 — No se devuelven los originales

--INFORMACION GENERAL--

Resultado de las elecciones del domingo

En el Consejo de ministros de hoy se trata de una pequeña combinación de gobernadores y de la creación de siete mil escuelas.

SE DECLARA LA HUELGA GENERAL EN BADAJOZ

Se desmiente la supuesta sublevación de unos sargentos

Las elecciones parciales del domingo

Madrid, 6.—En Gobernación facilitaron los siguientes datos oficiales de las elecciones:

Madrid, don Manuel B. Cossio, 56.401 votos.

Don José Antonio Primo de Rivera, 28.518.

Señor Bullejos, 5 983.

ALMERIA, Juan Companys, federal, 14.959.

Enrique Santiago, socialista, 10.559.

Faltan 47 secciones.

Se luchaba por un puesto.

BALEARES (un puesto):

Francisco Carreras, Acción Republicana, 18.588.

Antonio Pou, republicano, votos 15.447.

Faltan datos de doce pueblos, que no alterará el resultado.

BARCELONA (capital), dos puestos:

Pedro Rahola, regionalista, votos 28.562.

Martí Esteve, Acción Catalana, 14.330.

Juan Giró, radical, 12.191.

Joaquín Maurín, bloque obrero y campesino, 8.078.

Francisco Escrich, extrema izquierda federal, 6.332.

Felipe Barja, Unión Socialista Catalana, 4.932.

Eduardo Sanjuán, federal, 2.988.

Ramón Casanellas, comunista, 875.

Faltan doce secciones, que no alterarán el resultado.

CACERES (un puesto):

Pablo Valiente, socialista, votos 24.927.

Juan Aguilera, radical, 12.264.

No hay datos de las provincias de Granada y Guadalajara.

HUESCA (dos puestos):

Casimiro Lara, radical-socialista, 6.413.

Tomás Peire, radical, 5.863.

Juan Valdivia, socialista, votos 1.166.

Faltan 260 secciones.

JAEN (dos puestos):

José Piqueras, socialista, votos 28.016.

Domingo de la Torre, socialista, 21.344.

Nicolás Alcalá, agrario, votos 15.982.

Salvador Díaz Barrios, progresista, 8.304.

Pedro Llopis, Alianza Republicana, 7.843.

José Acuña, independiente, 3.027.

José Bullejos, comunista, votos 2.966.

Faltan 20 secciones.

SEVILLA (un puesto):

José Antonio Balbontín, radical socialista, 10.481.

José Huescar, agrario, 9.968.

Antonio Montaner, radical, 7.196.

José Bullejos, comunista, votos 3.466

Manuel Martín Pedroso, socialista, 2.478.

Ricardo Bajo, Acción Republicana, 146.

Manuel Derva, republicano, 43.

Valencia. Por la capital aparece triunfante el blasquista Joaquín García Rives y por la provincia el radical socialista Jesús Rubio.

VALLADOLID, José Barrote, socialista.

VIZCAYA (provincia).

De la Derecha Regionalista.

ZARAGOZA (capital), Sebastián Banzo, radical.

ZARAGOZA (provincia), Basilio Paraíso, radical.

BADAJOZ, Margarita Nelken, socialista

De Gobernación

Madrid, 6.—Esta madrugada manifestó el ministro, refiriéndose a la huelga revolucionaria de Cádiz, que por la noche habían sido ocupadas militarmente las azoteas de las casas de Cádiz, desde las que habían disparado los sindicalistas y probablemente hoy se resolverá el conflicto.

Añadió que había hablado con un diputado socialista, que le había dado la impresión de que hoy se reanudará el trabajo.

He leído en un periódico—dijo el señor Maura—que en Carmona se habían perdido las cosechas, y el gobernador me ha hablado de esa noticia y me aseguró que el conflicto al que se achaca la pérdida de la cosecha será resuelto hoy.

Algunos periódicos han dado la noticia referente a una charla amistosa que con los periodistas he mantenido, dando como cosa posible, en un momento dado, la actitud que me obligaría a adoptar.

Yo he de manifestar que si llegara el caso, yo mismo no sabría qué actitud adoptar.

Consejo de ministros

A LA ENTRADA

Madrid, 6.—Esta mañana en la Presidencia, a las once y diez minutos, ha quedado reunido el Consejo de Ministros.

El primero en llegar ha sido el ministro de la Gobernación quien ha dicho a los periodistas que no tenía ninguna noticia que facilitarles.

Después llegó el ministro de Instrucción Pública, el que a preguntas de los informadores dijo que su viaje a París había sido motivado por asuntos familiares. Añadió que en Irún se le había dispensado una grata acogida.

El ministro de Justicia dijo que llevaba al Consejo las bases de un proyecto sobre propiedades comunales.

Los demás ministros entraron a la reunión sin hablar con los periodistas.

A LA SALIDA

A la una y media abandonaron el Consejo los ministros de Comunicaciones y de Estado.

Los periodistas dieron la bienvenida al señor Lerroux por su regreso de Ginebra, felicitándole por su actuación en la Sociedad de las Naciones.

El señor Lerroux manifestó que la admitía, no por él, sinó por la delegación española cuyo trabajo había sido brillante y patriótico con relación a los intereses internacionales.

Añadió el ministro de Estado que el Consejo así lo había considerado al dar cuenta de su labor y que él lo agradeció.

Un periodista le preguntó si se había tratado de política, respondiendo que no.

—Buena semana se presenta—le dijo un reportero, a lo que contestó el señor Lerroux—Todas las semana son buenas.

Terminó manifestando el ministro de Estado que abandonaba el Consejo por tener que asistir a una reunión de la minoría radical y después a un banquete con que ésta le obsequiaba.

El ministro de Justicia, a preguntas de los periodistas, negó que en el Consejo se hubiera tratado de la cuestión religiosa.

Los demás ministros, a la salida, no hicieron manifestación alguna.

El jefe del Gobierno, que salió un poco más tarde, dijo que mañana no recibirá a la Prensa por tener que asistir a los actos que se celebrarán para solemnizar el Día del Ejército.

Refiriéndose al Consejo celebrado dijo que éste había sido diplomático y social.

El señor Lerroux —siguió diciendo el presidente— ha dado cuenta al Consejo de la labor desarrollada en Ginebra por la Delegación española y el ministro de Trabajo presentó a la deliberación de sus compañeros varios asuntos de su departamento.

Y el de Ejército, dió una noticia sensible como es la del pase a la reserva del general Paz, fué siendo coronel el que actuó cuando la sublevación militar de Ciudad Real.

Nota oficiosa

El ministro de Instrucción Pública facilitó a la salida la nota oficiosa de lo tratado, de la que entresacamos lo más importante:

Estado.—Dióse cuenta de los asuntos tratados en Ginebra y de otros de régimen interior de este Ministerio.

Instrucción Pública. — Nombramiento de vocales del Patronato del Museo Nacional y creación de siete mil escuelas para maestros de ambos sexos.

Trabajo.—Varios interesantes proyectos de ley que afectan a distintas ramas del departamento; jurado mixto y control obrero.

Uno que depende de la Presidencia el Instituto de Previsión.

Y otro reformando los servicios del Ministerio.

Gobernación.—Admitiendo la dimisión al gobernador de Guadalajara y nombrando para este Gobierno al que lo es de Zamora y para el de Zamora nombrando al señor Quintanilla.

Hacienda.—El ministro leyó un decreto proponiendo un nuevo gravamen en los impuestos municipales del término municipal de Madrid y otros.

También se acordó la formación rápida de un censo del Catastro.

Los conflictos sociales

Badajoz, 6.—La huelga general declarada en esta provincia alcanza a unos 21 pueblos.

Créese que pronto se resolverá por ser impopular este movimiento ya que el motivo de la misma fué por no acatar determinados elementos el laudo presentado.

Noticia desmentida

Barcelona, 6.—La noticia circulada de que los sargentos querían sublevarse, no es cierta.

Lo que pasa es que entre algunas clases reina molestia por determinadas reformas del Ministerio de la Guerra que a ellos les afecta y que lo harán saber al ministro por sus cauces legales.

Sorteo de reclutas

El domingo se verificó en el cuartel de Carmelitas el sorteo de los reclutas del actual reemplazo.

Entraron en sorteo 1.573 mozos de la provincia, correspondiendo pocos más de cien a la capital.

Correspondieron a Africa los incluídos hasta el número 289 y a la Península los incluídos entre este número y el 1.300.

Desde el 1.301 al 1.573 pertenecen al Cupo de Instrucción.

El sorteo, que comenzó a primeras horas de la mañana, terminó sobre las diez de la noche.

Dada la extensión de las listas y de la escasez de espacio que poseemos nos vemos obligados a no publicarlas.

Según nuestras notas la capital ha salido bien librada en el actual sorteo.

Dos nuevos profesores de música

Terminó con brillantez sus estudios de violín la bella y joven señorita María Martín, bajo las sabias enseñanzas del eminente Fernández Bordas, director del Conservatorio de Música y Declamación de Madrid.

Asímismo el joven turolense Enrique Vizcaino, dió fin, con brillantes calificaciones, a la carrera de Piano y Armonía, en el Conservatorio de Valencia. Para ambos jóvenes y familiares respectivos nuestra más cumplida y cordial enhorabuena.

La Redacción de REPUBLICA está integrada por Gregorio Vilatela, director; Vicente Iranzo, Manuel Villén, Rafael Balaguer, Joaquín Cavero, Luis Feced, José Pardo Gayoso, Pedro Gimeno, Marcelo Uriel, Fernando López, José Anduj, José Soler, Luis Doporto, Pedro Vargas, Ramón Feced, Martín Crespo, Mariano Cañada, y Fernando Valera.

Huésped «recomendable...»

Le sustrae 1.100 pesetas al patrón

Calanda.—La Benemérita, a requerimiento del vecino de Más de las Matas Eulogio Gil Gerona, dueño de una casa de huéspedes, detuvo al vecino de Andorra Mariano Giner Gargallo, como probable autor de la sustracción de 1.100 pesetas, en ocasión de hallarse hospedado en casa del robado.

El detenido, que niegar ser el autor, ha incurrido en algunas contradicciones,

Tribunales

Gregorio Doñate Domingo ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Peracense, sobre enajenación de dos parcelas del común de vecinos, sitas en el paraje denominado Los Vallejuelos.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

Anuncio de subasta

La subasta para llevar a cabo las obras de pavimentación del último trozo de la Avenida de la República, y plaza de San Sebastián de esta ciudad, tendrá lugar a las once de la mañana del día siguiente hábil transcurridos que sean 20 a contar del siguiente al en que apareció inserto este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia de fecha 2 de los corrientes.

Los pliegos de condiciones, proyecto y demás antecedentes para la subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de once a una de la tarde, todos los días habiles que medien hasta el día anterior al de la subasta.

Los licitadores que deseen concurrir a la citada subasta, harán el depósito de 1.943'80 pesetas en la Depositaría municipal equivalente al cinco por ciento del importe del presupuesto, bien en metálico o en valores cotizable en Bolsa o de la Deuda municipal de este Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Fomento de la Secretaría municipal, en los días hábiles hasta el anterior al en que aquella haya de tener lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Teruel 6 de octubre de 1931.

El alcalde accidental,
MANUEL BERNAD.

Por última vez

Sr. Director de REPÚBLICA.
Presente.

Muy señor mío: Muy agradecido a su bondad por la inserción de mi último escrito y abusando, una vez más, de su excesiva amabilidad, le ruego que por última vez inserte nuevamente en el periódico de su digna dirección las adjuntas líneas, dándole por ello las gracias anticipadas.

Le saluda suyo afectísimo s. s. q. e. s. m.,

GREGORIO BAYONA.

Señor don Leocadio Brun.

Aceptada la conclusión de haber liquidado los meses de julio y agosto con el superavit que daban las cifras apuntadas en mi anterior escrito y que ha dado lugar a la polémica en el suyo, mi calidad de funcionario público que no ha hecho nunca más que cumplir y acatar lo acordado por la Corporación me priva sacar al dominio público las consideraciones que me pide y que la Corporación ha tomado, referente a la gestión y al gestor.

Por tanto, como nunca llegaremos a un acuerdo en ninguno de los puntos que comprende su polémica, doy la mía por terminada, porque entiendo, además, que aún en el supuesto, sumamente difícil, que llegáramos a un acuerdo, nada sacaría en limpio usted, pues la Corporación es la soberana para acordar y disponer y ya tiene el *asunto* dispuesto y acordado. Puede seguir escribiendo y replicando, pero le anticipo que, por mi parte, no estoy por perder más el tiempo, ni abusar de la Prensa, con la que estoy sumamente reconocido, y con los lectores que han tenido la consideración de leer mis escritos.

Ignoro si en Zaragoza primero, en Calatayud después y en Cuenca últimamente, en cuyas poblaciones, según tengo entendido, tenía también contrato de afianzamiento, le habrán dado *explicaciones* del motivo de su destitución.

Aquí debemos estar a los hechos motivados por el contrato de afianzamiento y los acuerdos del excelentísimo Ayuntamiento y en su día a la sentencia que dicte el Tribunal competente; y por lo demás debo participarle que yo soy un funcionario municipal que me debo a la Corporación, no al gestor. Y como ella ya tiene definida su actitud con respecto al *asunto*, pongo punto final, como antes indico, a esta actuación pública a la que se me ha llevado; rehusando contestar más a cuantos ataques injustos se me dirijan como funcionario.

Si duele la pérdida del *momio*, no es a mí a quien debe recurrirse.

No me moleste más, señor Brun, porque en estos tiempos de República democrática estamos en el Palacio municipal para laborar en beneficio de la ciudad y no para perder el tiempo a sus insidiosas frases.

¡Lo que habrá sentido que viniera la República! Estos son aires de justicia para el pueblo y por el pueblo.

GREGORIO BAYONA.

Leed REPUBLICA